**ACTA 02-2025**

**SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA**

**FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL**

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el miércoles 19 de febrero de dos mil veinticinco a las 4:15 pm modalidad virtual.

Asistentes:

**SR. CARLOS ISAAC PÉREZ MEJÍA** **PRESIDENTE SUPLENTE**

**SR. FERNANDO VARGAS PÉREZ**  **VICEPRESIDENTE**

**SR. FELIPE VEGA MONGE** **SECRETARIO**

**SR. ERNESTRO GONZÁLEZ PRADO VOCAL 1**

**SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS                 TESORERO**

Participan el señor Gilmar Navarrete Chacón, Director Ejecutivo, el señor Sergio Curione Rampini Director a.i. del Departamento Legal de FONAFIFO, y la Srta. Wesly Steicy Sánchez Fonseca-asistente de secretaria de actas.

Invitados: Krisley Zamora Chaverri, Contralora de la Contraloría de Servicios de FONAFIFO, María Elena Herrera, Directora de Estrategia REDD+ y el señor German Obando Vargas

Ausentes con justificación: El señor Franz Tattenbach Capra

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** Bueno, muy buenas tardes, damas y caballeros. Iniciamos la sesión ordinaria número dos del presente año de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, este miércoles 19 de febrero a las 4 horas con 15 minutos.

Comprobamos el quórum, tenemos a don Fernando por el Ministerio de Agricultura, don Gustavo está por aquí, presente, está Don Ernesto Prado y este servidor entonces tenemos quorum en sus manos ustedes tienen la agenda, tal vez Wesly puede ponerla en pantalla para que la vean todos. La agenda consiste el día de hoy de 7 puntos, el primero en lectura y aprobación de la agenda, el segundo es la lectura de aprobación del Acta número 1, el tercero es presentar la ejecución del plan presupuesto de FONAFIFO y fideicomiso 544 al cierre del periodo 2024. El cuarto es presentar la variación presupuestaria número 1 2025 del FONAFIFO y fideicomiso 544, el 5 es el informe de gestión de la Contraloría de servicios de FONAFIFO, el 6 informar sobre aspectos generales de la ley 10507, incentivo para la protección de la biodiversidad marino costera y un punto de correspondencia del ICAFE. Someto a consideración de ustedes la aprobación de la agenda, los que estamos de acuerdo, sírvanse manifestarlo o levantar la mano, estamos de acuerdo muy bien.

**ACUERDO PRIMERO.** Se aprueba la agenda N°2-2025.**ACUERDO FIRME**

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** Entonces, ahora sí vamos al punto número dos, que es la lectura de aprobación del Acta número 1-2025, la cual ya se le envió a ustedes, ¿alguna observación o comentario con respecto a esa acta? Bien, entonces la sometemos a aprobación, los que están de acuerdo sírvanse expresarlo o levantar la mano. Muy bien estamos de acuerdo. Entonces muchas gracias.

**ACUERDO SEGUNDO.** Se aprueba el acta N°1-2025. **ACUERDO FIRME.**

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** Pasamos al punto número 3, presentar la Ejecución del Plan Presupuesto del FONAFIFO y Fideicomiso 544 al cierre del periodo 2024, tiene la palabra la Dirección Ejecutiva.

**Gilmar Navarrete Chacón:** Gracias don Carlos. Vamos a hacer la presentación por parte de la compañera jefa del Departamento financiero de FONAFIFO, la compañera Zoila Rodríguez, que nos va a hacer la presentación de lo que fue la ejecución presupuestaria 2024 e inmediatamente después lo que es la primera modificación presupuestaria adelante. Zoila,

**Zoila Rodríguez Tencio:** Gracias, buenas tardes a todos. Bueno, con respecto a la ejecución presupuestaria del periodo 2024, muy rápidamente en cuanto a las metas alcanzadas durante este periodo se logró un cumplimiento del 83.24% en la cantidad de hectáreas sometidas al programa de Pago de Servicios Ambientales, estamos hablando que al cierre del periodo se pagaron 208089 hectáreas, equivalente a más de 9234 millones de colones.

Adicionalmente, en cuanto a la cantidad de toneladas de CO2 equivalentes, contenido en los bosques bajo alcanzó la meta del 80.28%, lo que equivale a 92.325.962 toneladas de CO2 equivalentes. Por otra parte, se captaron recursos adicionales por un millón de dólares, equivalente a una ejecución superior a lo que se tenía establecido, estamos hablando de un 147%, ingresaron más recursos por fuentes adicionales de lo programado para ese periodo. En cuanto a crédito forestal, se logró la formalización de 11 proyectos agroforestales en el programa de PPAF, llegando al alcance de un 55% de la meta. Adicionalmente se colocó el 96.33% de los recursos presupuestados para el Programa de Servicios Ambientales, estamos hablando de 938 millones de colones colocados en nuevas operaciones de créditos para el sector forestal.

Adicionalmente, en cuanto al pago de contratos por reducción de emisiones forestales, se logró el pago más bien de 95.591 hectáreas, equivalente a más de 3264 millones de colones en colocación en el pago de estos contratos por servicios ambientales.

Esto en términos muy generales en cuanto al plan y su ejecución. Seguidamente, si no tienen alguna duda con respecto a estas metas alcanzadas, continúo con la ejecución. En el Fondo Nacional de financiamiento forestal se asignaron 16056 millones de colones, eso fue lo que ingresó realmente al FONAFIFO del presupuesto aprobado eso equivale a una ejecución del 98.98% en los diferentes gastos. Podemos visualizar que en remuneraciones que corresponde a todo lo relacionado con el pago de salarios se ejecutó el 94%, más de 1860 millones, en servicios que corresponde a todos aquellos servicios necesarios para la operatividad de la institución, tales como servicios públicos, servicios de Internet, alquileres, mantenimiento de vehículos toda la parte operativa se ejecutó la suma de 732 millones, equivalente al 94.43%. Otro rubro ejecutado en un 90.57% corresponde a materiales y suministros. En bienes duraderos se ejecutó 21 millones de colones el 76%. Esto corresponde principalmente a lo que fueron bienes intangibles como son las licencias de software. Por otra parte, se transfirió al fideicomiso el 100% de los recursos destinados para los Pagos por Servicios Ambientales estamos hablando de 12983 millones que se puso a disposición del fideicomiso para honrar las obligaciones financieras de estos contratos, se transfirió a la Oficina Nacional Forestal el 100% de lo aprobado en el presupuesto, más de 90 millones de colones, se transfirió a la IITO a este organismo internacional por la membresía del país, la totalidad de esta anualidad que correspondió a 20 millones de colones.

Por otra parte, se transfirió al fideicomiso aporte para el gasto operativo del mismo por 271 millones de colones y otras transferencias correspondiente a incapacidades también a la parte de prestaciones legales, aportes a la Caja Costarricense de Seguro Social por 50 millones de colones, en estas partidas de gastos se invirtieron los recursos por más de 16056 millones de colones, llegando a la ejecución que les comenté de 98.98% así muy rápidamente y en forma general aquí fue en donde se invirtieron los recursos asignados al FONAFIFO.

Con respecto al fideicomiso, el fideicomiso en su ejecución del presupuesto de ingresos logró un avance del 163% de lo que habíamos programado principalmente por el ingreso de transferencias de organismos internacionales como fue el Fondo Verde del clima, el Banco Mundial para los nuevos fondos que administrará el fideicomiso relacionado con FOINDES relacionado con el fortalecimiento del SINAC, para también el programa de manejo de fuego del SINAC, también para la estrategia REDD+ Estos recursos ingresaron en diciembre del 2024 y vinieron a incorporarse en lo que es el superávit del fideicomiso. Adicionalmente, bueno, como les comenté anteriormente, FONAFIFO le transfirió lo todos los recursos que tenía programados, estamos hablando más de 13000 millones de colones y por otra parte, también se obtuvieron ingresos por la administración de la cartera de crédito, estamos hablando que en recuperación, por intereses se generaron 223 millones de colones, la recuperación del capital 583 millones y otros ingresos como la venta de bienes que tiene el fideicomiso por adjudicación de propiedades por más de 107 millones de colones. Estos recursos en el fideicomiso se tenían presupuestado para gastos la suma de 25.466.101.452 colones en el fideicomiso las partidas más relevantes en su ejecución fue el pago directamente de servicios ambientales por 9264 millones, así también como el pago de contratos CREF por 3264 millones, adicionalmente todo lo que fue la cartera de crédito 938 millones de colones y la transferencia de gastos operativos del fondo 18 al 2 para el fortalecimiento y financiamiento de los siguientes años de gasto operativo por 2600 millones de colones, todo esto logró que el fideicomiso ejecutará un 75.43%.

Las partidas que afectaron más esa ejecución con respecto a recursos que quedaron sin ejecutar corresponde a la parte de servicios, materiales y bienes duraderos, principalmente por los trámites de contratación pendientes de lo que corresponde al fondo de manejo de fuego con el SINAC. En este fondo hay mucha contratación relacionada con estas tres partidas y que al finalizar el periodo no se había finiquitado su adjudicación. Estos recursos se le da continuidad en el 2025 y se espera que se estén ejecutando en este en este periodo, sin embargo, no se podría iniciar contrataciones, sino contar con un presupuesto y en este caso son contrataciones que los periodos del proceso son también largos, entonces esto nos afecta en la parte de ejecución Bueno, también el programa de PSA todo lo que fue el esquema nuevo de protección del bosque ya concretar el pago a los beneficiarios quedó pendiente también de tramitar que ya se inició el trámite correspondiente en este año, pero sin embargo al cierre el 2024 sí nos quedó más de 100000 hectáreas por forma tramitar su pago correspondiente. Esto viene a afectar la ejecución del 2024, sin embargo, ya para el 2025 ya estos recursos vienen o están incorporados en el presupuesto para ser ejecutados en este periodo e igual muy rápidamente, no sé si tienen alguna consulta u observación.

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** Damas y caballeros, tienen ahí ustedes la propuesta de acuerdo el primero dice, se da por recibido el informe de ejecución del plan presupuesto presentado por la administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal al cierre del periodo 2024, y el segundo se da por recibido el informe de ejecución del presupuesto presentado por la administración del fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR 544 al cierre del período 2024. Si no hay observaciones o comentarios a lo presentado en relación al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal y al fideicomiso 544 para el periodo 2024. Someto a la aprobación de ustedes las dos propuestas de acuerdo, los que están de acuerdo sírvanse manifestarlo por favor, ya sea levantando la mano o después hablarlo. Estamos de acuerdo, entonces muy bien, vamos todos al siguiente punto, muchas gracias Zoila.

**ACUERDO TERCERO**. Se da por recibido el informe de ejecución del Plan-Presupuesto, presentado por la administración del **Fondo Nacional de Financiamiento Forestal**, al cierre del periodo 2024. **​ ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO CUARTO**. Se da por recibido el informe de ejecución del Plan Presupuesto, presentado por la administración del **Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR**, al cierre del periodo 2024. **ACUERDO FIRME**

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** Entonces el siguiente punto es el número cuatro, que es presentar la variación presupuestaria número 1-2025 del FONAFIFO y Fideicomiso 544. Tiene la palabra la Dirección Ejecutiva

**Gilmar Navarrete Chacón:** Zoila va a continuar haciendo la presentacion

**Zoila Rodríguez Tencio:** Gracias con respecto a la variación presupuestaria, igual muy rápidamente después de conocer la aprobación tanto del presupuesto del FONAFIFO como el fideicomiso, siempre realizamos al inicio del periodo una revisión de este presupuesto con el fin de determinar necesidades que no fueran incluidas o necesidades que ya fueron atendidas con el fin de ajustar el presupuesto y tratar de maximizar el uso de los recursos asignados, tanto en el FONAFIFO como en el fideicomiso, de ahí sale a nivel institucional la propuesta de variación o modificación, en este caso del FONAFIFO, en donde considerando que tenemos que cumplir con la Ley de Empleo Público, se visualizó la necesidad de realizar una redistribución del presupuesto que está establecido para salario base de pluses a salario global. Adicionalmente se certificó que es necesario la presupuestación de tiempo extraordinario en el FONAFIFO con el fin de realizar eventuales pagos de tiempo extraordinario personal, principalmente en toda esta tarea del pago por servicios ambientales que en este primer semestre se tiene la meta como de finalizar con todo lo que quedó pendiente del 2024 y continuar con todo el proceso de pagos servicios ambientales del segundo semestre, adicionalmente se identificó la necesidad de complementar el presupuesto que tenemos para viáticos, algunos suministros de oficina, algún servicio público como agua, también alimentación, información, impresión de brochures informativos, también servicios de ingeniería, se incorporó los servicios de auditoría con el fin de lograr realizar la auditoría de dos periodos que tenemos pendientes, tanto el FONAFIFO como el fideicomiso y otros gastos operativos, también se identificó la necesidad de incrementar el presupuesto que tenemos en capacidades al personal, esto con el fin de tener los recursos suficientes para atender eventuales situaciones de incapacidades médicas del personal, con estos considerandos se requiere modificar en el presupuesto esta modificación se hace vía Ministerio de Hacienda por decreto Ejecutivo. La primera modificación que debemos presentar ante el MINAE es para este viernes entonces la propuesta va dirigida realizar una disminución en remuneraciones por 93 millones, pero esta misma disminución es para incrementar en esta misma partida en remuneraciones, es una reclasificación entre cuentas en donde disminuimos salarios compuestos y aumentamos salarios globales.

Esto corresponde a la necesidad de que el personal que ingrese al FONAFIFO o que se le dé algún cambio de puesto y le corresponda salario global poder atender estos requerimientos. Igualmente estamos disminuyendo servicios en donde estamos disminuyendo presupuesto en partidas que identificamos que no es necesario el presupuesto aprobado y lo estamos inyectando igualmente a servicios por la misma suma en todos esos servicios que les comenté que necesitamos complementar y en transferencias corrientes e igual 9 millones estamos disminuyendo para reclasificarlo entre las mismas cuentas presupuestarios de transferencias corrientes por 9 millones de colones. Aquí lo que se hace en esta modificación presupuestaria es una redistribución entre las diferentes partidas presupuestarias, pero del mismo grupo o el mismo, o sea el mismo grupo presupuestario, eso lo que nos permite es, como les comenté, quitarle presupuesto a una partida que ya visualizamos que no necesitamos todo el presupuesto e inyectarle a otra subpartida en dónde identificamos que necesitamos recursos, entonces esto nos permite a nosotros tomar acciones desde ya, desde inicio de año y direccionar los recursos en donde identificamos que es necesario y en donde tenemos una mayor posibilidad de ejecutar los recursos.

Igual esto nos permitiría aprovechar a lo máximo los recursos que tenemos asignados en este en este presupuesto del FONAFIFO y adicionalmente identificamos que necesitamos aumentar en materiales y suministros 1.900000 colones correspondiente a materiales de oficina para eso sí tenemos que disminuir servicios por 1720 y bienes duraderos por 139000 colones. Esto al ser una variación de una partida diferente para otros sí tendríamos que tramitarlo por medio de un presupuesto extraordinario al MINAE para que haga la solicitud ante el Ministerio de Hacienda.

Pero sí queremos aprovechar realizarlo desde ya, desde inicios de año, porque no sabemos cuándo aprobarán la presentación de un presupuesto extraordinario, entonces es mejor realizar los trámites desde ya. esto en cuanto a la modificación en el FONAFIFO, de acuerdo al presupuesto aprobado y con el objetivo de maximizar los recursos y lograr la mayor ejecución posible en este periodo 2025. Esto en cuanto al FONAFIFO, no sé si tienen alguna observación,

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** Preguntas o comentarios por parte de los miembros de la Junta Directiva. Bueno, aquí tenemos dos propuestas de acuerdos el primero dice, se aprueba la modificación presupuestaria número 12025 del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, por la suma de 130.914.174 colones para que sea remitido al Ministerio de Ambiente y Energía para su respectivo trámite ante el Ministerio de Hacienda, mediante la modificación H-003 y el segundo acuerdo que se propone es, se aprueba el presupuesto extraordinario número 1-2025 del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal por la suma de 1.9 millones para que sea remitido el Ministerio de Ambiente y Energía para su respectiva solicitud ante el Ministerio de Hacienda, al no haber este opiniones o comentarios o preguntas con respecto a esto a lo presentado por la Dirección Ejecutiva de FONAFIFO en relación a esta modificación presupuestaria, se somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva los dos acuerdos, los que están de acuerdo, por favor, sírvanse manifestarlo o levantar la mano. Estamos de acuerdo entonces.

**ACUERDO QUINTO.** Se aprueba la modificación presupuestaria **Nº1-2025** del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, por la suma de **¢130.914.174** (ciento treinta millones novecientos catorce mil ciento setenta y cuatro colones con 00/100). Para que sea remitido al Ministerio de Ambiente y Energía para su respectivo trámite ante el Ministerio de Hacienda mediante la modificación **H-003**. **​ACUERDO FIRME**

**ACUERDO SEXTO**. Se aprueba el **Presupuesto Extraordinario Nº 1-2025** del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, por la suma de **¢1.900.000,00** (Un millón novecientos mil colones con 00/100). Para que sea remitido al Ministerio de Ambiente y Energía para su respectiva solicitud ante el Ministerio de Hacienda. **ACUERDO FIRME**

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** Adelante, Zoila,

**Zoila Rodríguez Tencio:** Gracias bueno para continuar con respecto al fideicomiso. Igualmente, el mismo ejercicio que expliqué anteriormente entonces se identifica de que hay gastos operativos que necesitamos complementarlos en presupuesto aprobado como materiales y suministros algunos materiales para protección del personal como en giras como son botas tipo culebreras, bloqueadores solares y otros insumos necesarios para la operativa. Adicionalmente ingresaron recursos adicionales en moneda de dólares, estos fondos ingresaron en diciembre entonces necesitamos realizar un ajuste en el presupuesto que tenemos para fluctuaciones cambiarias negativas. En cuanto a bienes, se necesita la compra de fuentes de poder, licencias y algún equipo de comunicación, y también se necesita incluir presupuesto adicional correspondiente al Convenio del AyA y el plan piloto RECSOIL con el fin de pagar contratos de servicios ambientales relacionados con estos fondos, entonces, con base a estos a estos requerimientos, requerimos una modificación presupuestaria en el fideicomiso en donde necesitamos incrementar servicios por 2.500.000, materiales y suministros 4.140.000 colones, en diferencial cambiario se estima en 42.916.000 colones, bienes duraderos, 5.290.850 colones por un aumento total de 54.847.538, esto lo financiaríamos disminuyendo en subpartidas ya presupuestadas y aprobadas, pero que identificamos de que no se va a ejecutar en la total de presupuesto aprobado entonces se disminuye igualmente servicios en 51.313.230 materiales y suministros, 250000 colones, bienes duraderos 3.284.308 también aquí en esta disminución también viene amparado de que cuando se hizo el presupuesto se realizó sobre la valoración de precios en una estimación de que el IPC la inflación iba a cerrar en un 3%, entonces los precios de contrataciones iban a incrementarse más o menos en ese porcentaje, sin embargo, el IPC al cerrar en 0.84% eso significa que vamos a pagar menos por los servicios materiales y bienes que teníamos presupuestados para el 2025, entonces eso nos permitió disminuir ese presupuesto e inyectarlo a estas otras subpartidas o necesidades que identificamos que necesitábamos complementar. Eso en cuanto a la modificación presupuestaria.

En cuanto al presupuesto extraordinario, necesitamos utilizar del superávit que tiene el fideicomiso 107 millones para complementar el presupuesto en diferencial cambiario y estos 59 millones para el pago de contratos por servicios ambientales de los dos convenios que les comenté que corresponde al fondo de la AyA y el plan piloto con RECSOIL. Esto con el fin de tener el presupuesto disponible para realizar el pago de estos contratos cuando ya sean formalizados. Esto en cuanto al fideicomiso, ¿alguna consulta?

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** Preguntas, comentarios, observaciones por parte de los miembros de la Junta Directiva. Bueno, entonces aquí tenemos una propuesta de acuerdos, el primero dice, se aprueba la modificación presupuestaria número 1-2025 del fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, por la suma de 54.847.538 colones. La Administración hace constar que cumple con el bloque de legalidad vigente. Segunda propuesta de acuerdo, se aprueba el presupuesto extraordinario número 1-2025 del fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR por la suma de 166.083.312 colones. La Administración hace constar que cumple con el bloque de legalidad vigente. Se somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva para su respectiva votación. Los que están de acuerdo sírvanse, manifestarlo o levantar la mano. Estamos de acuerdo bien, muchas gracias. Se da por aprobado. Muy bien, muchas gracias Zoila se han aprobado los dos acuerdos con esto yo creo que ya terminamos la presentación del punto cuatro

**ACUERDO SÉTIMO.** Se aprueba la modificación presupuestaria Nº1-2025 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, por la suma de **¢54.847.538** (Cincuenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientos treinta y ocho colones con 00/100). La administración hace constar que cumple con el bloque de legalidad vigente. ​**ACUERDO FIRME**

**ACUERDO OCTAVO.** Se aprueba el Presupuesto Extraordinario Nº 1-2025 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, por la suma de **¢166.083.312,00** (ciento sesenta y seis millones ochenta y tres mil trescientos doce colones con 00/100). La administración hace constar que cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME**

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** Vamos entonces al punto número 5, que es informe de gestión de la Contraloría de servicios de FONAFIFO, tiene la palabra la Dirección Ejecutiva

**Gilmar Navarrete Chacón:** Muchas gracias don Carlos, como parte de la rendición de cuentas y el mantener a las autoridades informados, la Contraloría de servicios hace la presentación de lo que fue la gestión durante el año 2024, por lo cual le voy a dar la palabra a la compañera Krisley Zamora, que es nuestra encargada de la Contraloría de servicios, adelante Krisley.

**Krisley Zamora Chaverri:** Gracias Gilmar, buenas tardes. Siempre agradezco la oportunidad porque me parece que es una, reitero, una oportunidad de visibilizar la función y la labor de la Contraloría de servicios. Bueno, primera instancia siempre trato de recordarles porque se establecen las contralorías de servicios. Es de acuerdo a la Ley 9158, en el artículo 11, que señala que las contralorías son adscritas al jerarca unipersonal o colegiado, y la idea de las contralorías es promover la participación de las personas usuarias para el mejoramiento continuo e innovación de la prestación de los servicios que brinda la institución entonces, de ahí que la Contraloría es un órgano asesor, canalizador y mediador de los requerimientos de efectividad y continuidad de las personas usuarias con respecto a los servicios que se brindan. Ahora, nuestro objetivo en FONAFIFO es promover, tomando en consideración las inquietudes, críticas y sugerencias de las personas usuarias, el mejoramiento continuo y la calidad de los servicios que ofrece el FONAFIFO.

Bueno, de ahí que entonces nos preguntamos, ¿para qué sirven las contralorías? Bueno, como lo reiteré anteriormente, son órganos que actúan como mediadores entre usuarios y la institución, con el propósito de que los servicios se brinden de una forma continua, pero con calidad, y que estos sean mejorados continuamente, de ahí que necesitamos la participación continua y la opinión de estos usuarios, entre las principales acciones de las contralorías está el monitoreo y control ¿de qué? De los servicios que se brindan, la participación y rendición de cuentas, que precisamente en eso estamos hoy, participación ciudadana y prevención de irregularidades por medio de las denuncias y las inconformidades.

¿Cómo funciona la Contraloría de Servicios? Bueno, en primera instancia en FONAFIFO está adscrita a la Junta Directiva como máximo jerarca, ejerce funciones de manera independiente, es decir, que la Contraloría de Servicios no es parte de la administración activa, de acuerdo a lo que dice la ley, atiende las gestiones de los usuarios con prioridad y con celeridad, en nuestro caso, rinde cuentas, tanto a la Secretaría Técnica de contralorías de MIDEPLAN, así como a la Junta Directiva, promueve el óptimo funcionamiento de los servicios, tiene libre acceso a todas las dependencias, esto significa que sin necesidad que un usuario ponga una gestión, la Contraloría puede ir y mediante la observación o de oficio puede realizar algún tipo de investigación con el fin de precisamente el mejoramiento continuo y es respaldada por la Ley 9158 y su reglamento.

¿Cuáles son los ámbitos de acción de la Contraloría de servicios? Bueno, la evaluación de la calidad de los servicios sustantivos, en este caso nuestros programas de PSA, el programa de crédito forestal y desarrollo y comercialización. También trabajamos en transparencia y acceso a información pública, la Contraloría de Servicios también tiene la investidura del oficial de acceso a la información pública. Entonces, de ahí que se realizan otras acciones, que más adelante les detallo.

Después, la atención de consultas e inconformidades y también la parte de orientación e información al usuario, que esto se hace mediante labores de posicionamiento con ferias de participación ciudadana y ferias en el sector ambiental.

Resultados generales en cuanto a las gestiones que se atendieron el año pasado fueron un total de 282. Estos fueron los mecanismos que los usuarios decidieron utilizar. El correo electrónico sigue predominando, el WhatsApp, que creció considerablemente considerando que el año pasado fue el primer año en que lo implementamos los usuarios ya se están familiarizando mucho y consideran que es de gran utilidad las redes sociales también, por teléfono, casualmente, han disminuido mucho las consultas. Por medio del SICAD, que es la plataforma que está en la web, se atienden pocas y 3 denuncias por medio del sistema de trámite de denuncias ambientales del MINAE que es el SITADA que estas denuncias fueron por presunta tala ilegal en propiedades que estaban sometidas al PSA ,sin embargo, en el momento que los compañeros fueron a realizar las inspecciones, se determinó que no correspondía.
Y muy importante, el promedio de respuesta de la Contraloría Servicios de FONAFIFO es de 1,9 días. Ahora es importante recordar que la ley indica que tenemos 15 días hábiles para dar respuesta. Eso significa que estamos muy por debajo de ese tiempo establecido. O sea, es una contraloría bastante efectiva.

El tipo de sesiones recibidas, así el desglose, 244 consultas, las consultas siempre es el fuerte de la Contraloría de Servicios lo que más que se consulta son requisitos de los programas, datos de contacto del director o de otras áreas. También consultan mucho por pagos o por estado de avance de contratos, entre otras cosas. Después está ese “otros”, que es ya sea consultas que no corresponden a la institución o comentarios, o consultas que no son propiamente de los programas sustantivos, a veces son invitaciones o capacitaciones, entre otras cosas que llegan a al correo de la Contraloría.

Inconformidades se recibieron 6, que básicamente son tramitología y gestión de procesos, algunos porque solicitudes es que la gente, pues quedó por fuera, otras personas porque consideran que el plazo para el pago fue muy extenso y otras dos gestiones que se reciben por parte de REDD+ por los contratos CREF porque los usuarios consideran que la tramitología es bastante engorrosa, entonces de ahí que, pues ahí manifestaron su opinión con respecto a eso. Las denuncias, 3 como les contaba ya por citada y una que llegó por medio del WhatsApp. Sin embargo, al momento de consultar de la persona por datos adicionales e incluso pruebas, porque para poner una denuncia es importante aprobar pruebas que fundamentan los hechos, la persona dejó de contestar. Comentarios, se recibió un comentario sobre eso por medio de la página web con respecto al quehacer de la institución y un agradecimiento por el funcionamiento y por toda labor de la institución.

El comportamiento de las gestiones en los últimos años como podemos ver, ha venido en decrecimiento, estamos hablando que de 2021 se atendieron 477 y a este año pasado 282, lo cual yo considero que se podría atribuir que nuestros servicios virtuales, la página web, la página de redes sociales y los mecanismos que tenemos para darle información al usuario, le ha permitido que la gente se pueda digamos que auto gestionar sus consultas y se pueda servir a sí mismo la información. Entonces yo lo atribuyo a eso y considero que sí porque incluso hasta las inconformidades han bajado de 14 al año antepasado a 6 el pasado.

Las recomendaciones a la administración activa recordemos que eso es parte de las responsabilidades de la Contraloría de Servicios, ya sea porque sean recibidas por parte de usuarios externos o por medio de la misma observación, la Contraloría de Servicios tiene la potestad de darle recomendaciones a la administración activa.

De ahí que una se le hizo a la secretaria REDD+ y esta se refiere a cambios con respecto al personal, y esto se refiere a que pues a veces llaman y preguntan por personas y lamentablemente a veces uno no sabe quién ha entrado y quién no sale, entonces eso podría generar, digamos que tal vez malentendidos o de repente no brindar una información completamente correcta. Entonces se le recomendó a la Directora, que por favor estuviera manteniendo una constante realimentación y actualización del personal y de cualquier cambio que podía existir para no caer en error, me refiero a mi persona que soy una que recibe las gestiones. A la unidad de Recursos Humanos con respecto a la atención del índice de transparencia, este índice de transparencia que es parte de las gestiones como oficial de acceso, es el mantener constantemente actualizados ciertos factores como por ejemplo el listado de personal y asimismo aspectos como salario bruto, entre otras cosas, se le recomienda que por favor proactivamente estén realizando esa labor. A la unidad de Proveeduría se le recomendó el refrescamiento de los procesos de contratación, dado que muchas veces esto es a nivel interno. Hay áreas que únicamente realizan una contratación al año y entonces entran al SICOP una vez al año y eso pues la persona puede que no esté tan familiarizada y se le olviden algunos procesos, entonces que ese refrescamiento pues no solo le ayuda a la persona que hace la contratación, sino que a la Contraloría para agilizar los procesos también, y a la dirección Administrativa financiera se le recomendó la reactivación de la Comisión de Ética, esto porque la Contraloría de Servicios también es el enlace ante la procuraduría ética, entonces ahora, al ser el enlace, una de los aspectos que está pidiendo esta procuraduría ética es que la Comisión de Ética esté realizando acciones constantes con el fin de prevenir actos de corrupción entre el personal de ahí que durante el año pasado realizamos una charla que ahora más adelante se la menciono.

Con respecto a la evaluación de la calidad de los servicios sustantivos, para el Programa de Pago y Servicios Ambientales se lograron realizar 373 encuestas estas se aplicaron de forma tanto presencial como virtualmente aprovechando los mecanismos, para el caso del PPAF se realizaron dos puntos focales en San Carlos, ahí presencialmente la Contraloría tuvo la oportunidad de ir y reunirse con dos grupos de beneficiarios o clientes del PPAF del año 2012 si no me equivoco y pues fue, digamos que una forma diferente de evaluar porque se puede escuchar de primera mano lo que estos opinan y la Dirección de Desarrollo y Comercialización ellos realizan proactivamente su proceso de evaluación, sin embargo, siempre participan en la Contraloría en la elaboración del instrumento. Todo esto nos promedió un 95.40 en el promedio de calidad de satisfacción con respecto a los servicios que brinda la institución

¿Qué otras acciones realizan la Contraloría de Servicios? Durante el año pasado brindamos capacitación, una charla sobre sesgos de género, también la charla que les mencioné sobre denuncia administrativa de actos de corrupción, para lo cual conté con el apoyo muy importante del licenciado Sergio Curione que él este estuvo ahí conmigo brindando dicha actividad, en seguimiento al índice de transparencia, esto se hace mediante la Comisión de datos y transparencia que en esta comisión velamos por la información que está en la página web, que esté actualizada, que sea información real. También velamos porque se cumplan los decretos de transparencia y datos abiertos, que es el 4099 y el 200 y la nueva Ley de acceso a la información pública que salió ahora en diciembre entonces de todo eso estamos empapados, de hecho, estamos ya trabajando en nuevas acciones para este año y en posicionamiento asistimos a dos ferias que nos invitaron, a la feria de ambiente en Tarrazú y al stand de parques nacionales. Además, a esto puedo agregar de que la Contraloría trabaja activamente en la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad, brindando siempre acciones y apoyo en todo lo que sea accesibilidad tanto en infraestructura y opiniones de los usuarios o aquellos aspectos que puedan mejorar la experiencia de un usuario con discapacidad que en realidad en FONAFIFO no es el fuerte de nuestra institución, pero si tenemos muchos adultos mayores que son precisamente también cubiertos por la Ley 7600. Y en realidad ese fue así muy rápidamente, si tuvieran alguna observación, alguna consulta. Muy importante, pues agradecer otra vez el espacio. ¿Qué necesita la contabilidad de servicios? Siempre necesita el apoyo de todos los directores y de las áreas, porque al ser una instancia unipersonal, muchas veces se dificulta estar en muchas cosas a la vez. ¿Y qué me gustaría? Por ejemplo, desarrollar una evaluación de la calidad de los servicios mucho más este amplia, sin embargo, digamos se me imposibilita estar en oficinas regionales visitando y aplicando encuestas, así como estando en la oficina, atendiendo gestiones. De ahí que he solicitado a los compañeros regionales no que apliquen ellos las encuestas, sino que si un usuario llega mientras espera le puedan decir, ¿podría usted ayudarme o si gusta llenar esta encuestita? Créanme que una pequeña acción de estas genera una gran ayuda para la Contraloría, porque todos esos son insumos que al final de cuentas se brindan a los directores del área y al Director General para la toma de decisiones. No sé si alguien quisiera hacer una pregunta, alguna consulta.

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** Muchas gracias Krisley por la presentación que ha realizado el día de hoy en relación a este informe de gestión de la Contraloría de servicios, yo quisiera darle la palabra a la Dirección Ejecutiva si tiene alguna opinión que emitir con respecto a las observaciones que ha presentado Krisley esta tarde.

**Gilmar Navarrete Chacón:** La Contraloría Servicios siempre es un componente importante en el proceso de mejora continua, entonces de las observaciones y recomendaciones que ella hace en los análisis anuales, producto de recopilar la percepción de los diferentes usuarios es que hemos venido mejorando el servicio.

Nosotros a esta presentación, más bien, a los documentos de esta sesión, se les va a adjuntar el informe completo, sumado a este PowerPoint que nos presentó la compañera de mi parte agradecerle el esfuerzo y la dedicación que tiene la compañera por brindar ese servicio de calidad a los clientes que es difícil, es difícil a veces atender una persona que se encuentra un poco enojado por a o b situación y Krisley siempre es como el filtro, esa barrera que atiende de buena manera y logra canalizar las consultas y las inquietudes de estas personas en la Contraloría de servicios. Entonces de nuestra parte las felicitaciones también.

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** Bueno, muchas gracias. Gilmar si hay alguna opinión, pregunta o comentario por parte de los miembros de la Junta directiva. Adelante don Felipe

**Felipe Vega Monge:** Sí, yo tengo una opinión, yo no sé si estos informes, los tiene que aprobar la Junta Directiva porque según entiendo esta instancia depende directamente de la Junta Directiva. Entonces no sé si estos informes deberían ser aprobados por la Junta Directiva. A ver si me pueden aclarar eso

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** ¿Cómo estamos con eso don Gilmar?

**Gilmar Navarrete Chacón:** Sí, en el pasado de lo que yo recuerdo se le presenta la Junta Directiva, pero es una acción más de recibido que de acción de aprobación, pero don Sergio nos podría aclarar la parte más técnico legal.

**Sergio Curione Rampini:** Sí, yo creería que no estaría de más hacer la aprobación. O sea, el que puede más puede menos también. Entonces si ustedes gustan, está dentro de sus competencias y potestad de hacerlo.

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** Muy bien. ¿Alguna otra pregunta? Don Gustavo

**Gustavo Elizondo Fallas**: Buenas tardes compañeros, sí, yo considero que no, que oficialmente no existe esa dependencia que habla Felipe. Si fuera una auditoría interna o algo así que sí dependen de Junta Directiva sí, a mí me parece más bien que este departamento es soporte de administración, por lo que sí considero que se debe dar por conocido nada más y decirle que me parece muy bien esta presentación. Gracias.

**Felipe Vega Monge:** Yo no sé, y sí me gustaría que el abogado aclarara ese tema, porque yo eso lo leí en algún momento o sea ese es un tema que está establecido, a ver si el licenciado me lo puede aclarar o la misma Krisley

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** Bueno, en este caso lo que podemos hacer es solicitarle a don Sergio Curione que haga el análisis, que revise eso, para ser discutido en la próxima sección de Junta directiva, por ahora yo recomiendo también, igual que don Gustavo, que en ese sentido lo demos por recibido. Y la inquietud de don Felipe entonces que sea atendido por don Sergio, haciendo un respectivo análisis legal y que nos informe sobre esa situación en la próxima sesión de Junta Directiva.

**Sergio Curione Rampini:** Sí señor, de acuerdo,

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** Si no hay este algún otro comentario, entonces damos por recibido excelente trabajo Krisley. Muchas gracias. Gracias por todo el esfuerzo que usted hace durante el año para llegar a presentarnos este tipo de informe. Muchas gracias nuevamente y felicidades.

**Krisley Zamora Chaverri:** Muchas gracias, muy amable Don Carlos pase buena tarde hasta luego.

**ACUERDO NOVENO:** La Junta Directiva da por recibido el informe anual de la Contraloría de Servicios e insta al Departamento Legal de FONAFIFO a analizar y presentar un informe ante en la próxima sesión sobre si los informes de la Contraloría de FONAFIFO deben ser aprobados por la misma Junta Directiva. **ACUERDO FIRME**

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** Vamos entonces al punto número 6 Informar sobre aspectos generales de la ley 10507 incentivo para la protección de la biodiversidad marino-costero. Tiene la palabra la Dirección Ejecutiva

**Gilmar Navarrete Chacón:** Gracias Don Carlos, vamos a presentar esto es sobre todo informativo para comentarles a los miembros de Junta Directiva que el año pasado en el 2024 se emitió la ley 10507 tiene que ver con el incentivo para la protección de la biodiversidad marino costera lo trajimos aquí para el conocimiento de ustedes porque ya es una ley, fue emitida el año pasado, y como tal estamos involucrados, cuando digo estamos, es un trabajo conjunto que podría ser el Ministerio de Ambiente, el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal y la Fundación Banco Ambiental. El artículo primero de la ley establece el objetivo, es la creación del fondo de pago por Servicios Ecosistémicos Marino-Costeros y la inclusión de labores de conservación marino-costera en la asistencia socioeconómica para pescadores. Ahora saltamos al artículo 3, donde dice se adiciona un artículo 36 bis a la Ley 8436, Ley de Pesca y Acuicultura del primero de marzo del 2005 y esto es lo que se le adiciona, entonces textualmente dice: “*Artículo 36 bis-Crease el Fondo de Pago por Servicios Ecosistémicos Marinos, el cual será administrado por el Ministerio de Ambiente y Energía, que podrá establecer convenios con el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal y la Fundación Banco Ambiental para la ejecución de los recursos”.* E indica ese artículo, el propósito del fondo es promover la conservación, el uso sostenible y la restauración de los ecosistemas ubicados dentro del mar territorial, así como su zona económica exclusiva a través del reconocimiento económico. Y ahí sigue el texto del artículo 36. Yo quiero traer también a colación otra parte de este artículo 3 que habla sobre los aportes financieros o el aporte patrimonial para la conformación de este fondo de pago por servicios ambientales ecosistémicos marinos.

El primero, los fondos provienen de aportes financieros recibidos del Estado mediante presupuesto ordinario y extraordinario de la República.

Dos: Toda donación o crédito que recibe el país de organizaciones nacionales e internacionales que tengan como finalidad el pago de servicios ambientales o ecosistémicos marino costero y tres: un capital inicial, el cual será aportado por el Ministerio Ambiente con recursos relacionados con manglares y pago de servicios ambientales o ecosistémico marino-costeros del Fondo Nacional de financiamiento forestal, la Fundación Banco Ambiental y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación.

El Ministerio de Ambiente podrá buscar y captar otras fuentes de financiamiento.

Dentro del presupuesto de FONAFIFO para el año 2025 están incorporados 1700 millones producto de la gestión que hicieron Don Carlos junto con Don Franz ante el Ministerio de Hacienda para utilizar esos recursos en el financiamiento de este mecanismo, pero ya ha escalado a nivel país, el año pasado se logró plasmar el proyecto piloto de bosque de mangle del reconocimiento de los servicios ecosistémicos a los bosques de mangle o a las personas que utilizan los bosques de mangle, pero este venía a través del financiamiento del premio EarthShot, que recibió Costa Rica años atrás y que se pudieran utilizar esos recursos para el proyecto piloto, en este caso ya es una ley que dice que vamos a usar fondos públicos y ya el Ministerio de Hacienda le trasladó esos fondos al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, por eso la importancia de tenerlos a ustedes informados, porque venimos trabajando desde el viceministerio de gestión estratégica, FONAFIFO, FUNBAM, INCOPESCA y SINAC la parte de la reglamentación de esta ley entonces se está trabajando de manera acelerada porque la meta es estar prontamente ya pagando los primeros beneficiarios o los primeros contratos bajo este esquema nacional marino que incorpora diferentes elementos en el proyecto piloto, solo estamos abordando la parte de los molusqueros ya esta ley es más amplia, incluye otros sectores, otras actividades y por lo tanto el grupo es multidisciplinario que está construyendo esta reglamentación para hacer operativo este mecanismo. Adelante Don Ernesto,

**Ernesto González Prado:** Sí, gracias Gilmar es una consulta rápida en la diapositiva anterior para ver si me aclara un punto ahí en el punto 3 que dice un capital inicial, el cual será aportado por el Ministerio de Ambiente y Energía con recursos relacionados con manglares y dice pagos de servicios ambientales, ¿eso es del tema forestal, pago servicios ambientales?

**Gilmar Navarrete Chacón:** No, en este caso y tal vez aquí don Carlos nos puede ampliar esto es una ley, así lo discutieron los diputados y así lo establecieron, don Carlos y don Franz negociaron con don Nogui Acosta el año anterior una discusión que no fue sencilla y lograron destinar recursos de Hacienda a este mecanismo de pago de servicios ecosistémicos marino costeros, pero no a costa del financiamiento a la parte terrestre o forestal que venimos acostumbrados a financiar aquí son temas separados

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** Sí, don Ernesto, ahí quiero reiterar las palabras de don Gilmar la política de la actual administración es que una cosa es los recursos que conseguimos para el PSA terrestre y otra cosa es los recursos que conseguimos para el PSA marino, son independientes, entonces ya nosotros tenemos recursos depositados en el fideicomiso 544 de FONAFIFO por un monto de 1700 millones de colones que provienen del presupuesto de la República, los cuales conseguimos el año pasado en negociaciones con el Ministerio de Hacienda. Este es el capital inicial con el que vamos a trabajar esta ley que ya está reglamentándose en ese caso, entonces de ahí vamos a hacer el PSA marino con manglares, el PSA marino con pescadores artesanales, que son esos recursos financieros que ya tenemos ahí depositados y que son totalmente independientes al PSA terrestre, Don Felipe.

**Felipe Vega Monge:** Sí, en la misma línea y disculpe más bien por pedir que me aclaren un poquito más para que me quede más claro, digamos ¿la fuente de este PSA no es el impuesto de los combustibles entonces?

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** No, no lo es para nada. Es totalmente independiente, así es. El impuesto de los combustibles tiene un destino claramente específico que se está respetando y se está utilizando de tal manera para todo lo que es el PSA 2.0

**Felipe Vega Monge:** Buenísimo, más bien los felicito por la gestión, me parece buenísimo.

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** Y ahí estamos, buscando ya otros recursos para acrecentar un poco más este fondo marino costero, aquí lo que estamos haciendo es prácticamente bueno, aquí la única entidad en este país que maneja el PSA es FONAFIFO. Entonces estamos aprovechando esa experiencia terrestre para utilizarla en la zona marino costera. Así que ahora los muchachos de FONAFIFO van a tener que comprar snorkel, mascarillas, tanques de buceo, etcétera, porque ahí van a tener que ir a consumirse a lo mejor hasta el pasto marino lo metemos ahí, en el PSA verdad.

**Felipe Vega Monge:** Tienen que dejarse crecer el pelo también.

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** Bueno, muchas gracias don Gilmar. Estamos claros, ¿entonces verdad? Con este informe presentado

**ACUERDO DÉCIMO.** La Junta Directiva da por conocido y recibido el informe sobre los aspectos generales de la Ley Nº 10507 “Incentivo para la protección de la Biodiversidad Marino Costera, presentado por la Dirección Ejecutiva. **ACUERDO FIRME**

**Carlos Isaac Pérez Mejía**: Vamos al punto número 7, que es de correspondencia y tenemos una nota del ICAFE, tiene la palabra la Dirección Ejecutiva.

**Gilmar Navarrete Chacón:** Como antecedente o contexto, recibimos del ICAFE una solicitud para realizar una actividad de poder determinar o emitir un criterio sobre un proyecto de carbono que el ICAFE quiere aplicar para poder comercializar créditos con una entidad específica, que es el Rabobank, que es un Banco Europeo que tiene transacciones o negocios de sistemas agroforestales en café en la venta de créditos de carbono. Pero para poder hacer eso necesita cumplir una serie de requerimientos, esos requerimientos, en este momento la dirección de cambio climático está limitada en poder brindarles ese servicio y por ende ellos acuden a nosotros para ampliar al respecto y darnos un mayor contexto voy a incorporar a la compañera María Elena Herrera, que es la Directora de nuestra dirección de comercialización y directora de la estrategia REDD+, y al compañero Germán Obando, que es asesor de un Franz y también es parte de los asesores que tiene la estrategia REDD+. Entonces María Elena adelante.

**María Elena Herrera Ugalde:** Bueno, buenas tardes, muchas gracias por la oportunidad que nos dan de comentarles la situación que se está presentando, porque es importante que como Junta Directiva de la institución entiendan el contexto a lo que está llegando esta situación a la Secretaría REDD+, por ende, FONAFIFO como la entidad que implementa estos programas.

Es un tema de doble contabilidad, de reducción de emisiones que la dirección de cambio climático debe de dar fe o certificar que no existe en el país por ser la Autoridad Nacional designada. Tenemos que entender que en el marco de la doble contabilidad de emisiones hay dos contextos, uno fuera del país y otro dentro del país. En el contexto fuera del país, lo que se tiene que ver es, en el marco del Acuerdo de París, el artículo 6, que la doble contabilidad no esté incluida en un proceso que ponga en duda la comercialización de carbono tanto para mercados de cumplimiento como mercados voluntarios. Entonces ese es el primer tema que tiene que tenerse claro, también en temas externos es la situación en la que la reducción de emisiones se contabiliza porque no puede ir en contra de alcanzar los objetivos climáticos establecidos en el acuerdo y el doble conteo, puede convertirse en un problema de sobreestimar las emisiones a nivel de los países. En el tema interno, viene el tema de que nosotros como Gobierno debemos de evitar que se comercialicen dos veces las reducciones de emisiones en los programas o proyectos de país, entonces aquí es donde tenemos que tomar acciones

Cuando vendemos carbono afuera tenemos que tomar la decisión como ente de Gobierno de si vamos a trabajar con el ajuste correspondiente. ¿Qué significa el ajuste correspondiente? El ajuste correspondiente consiste en que el país que genera la reducción de emisiones y lo vende afuera le deduzca del inventario nacional de gases de efecto invernadero esas reducciones de emisiones que salieron del país y que el país que las compra las incorpore en su inventario de emisiones. ¿Qué es esto? Bueno, un tema que hay que considerar porque las reducciones de emisiones que salgan afectan la NDC, por tanto, el cumplimiento del país en el Acuerdo de París Entonces, esto es un tema que tenemos que tener claro.

¿Cuáles son los desafíos para implementar estos mecanismos de ajuste correspondiente? Hay varios temas que tratar, por ejemplo, el alcance de los ajustes correspondientes. ¿Qué significa? Que hay que determinar qué tipo de reducciones de emisiones van a estar sujetas a estos ajustes y cuáles no. Es evidente que si el país tiene una meta de cumplir la NDC le cuesta más caro una reducción en energía, pues debe de considerar cuáles reducciones de qué sectores va a vender afuera. Toda esa compensación que tiene que hacer.

El seguimiento, y la contabilidad, tenemos que tener sistemas sólidos para la transparencia y el seguimiento de esas reducciones de emisiones.

La coordinación entre los países, hay que establecer reglas claras y procedimientos para que los países cooperen en los ajustes que se deben de hacer para evitar esas discrepancias en la presentación de informes.

Definir límites claros cuál es el alcance preciso de esos ajustes que vamos a hacer, garantizar la coherencia y abordar posibles lagunas que puedan surgir al momento de hacer todas estas contabilidades y contemplar la integridad ambiental

¿Cuáles reducciones de emisiones son elegibles para hacer estos ajustes correspondientes? Bueno, y aquí hay un tema que debemos de ver, son actividades que son autorizadas. Los ajustes correspondientes llevan sí o sí una autorización de la entidad acreditada como es el Ministerio, entonces sí o sí el Ministro tiene que autorizar estos ajustes correspondientes y deben ser el resultado de autorizaciones en el marco del artículo 6. Además, deben cumplir con los objetivos climáticos una vez más. Yo le voy a dar la palabra a German para que German les explique cuál es el tema metodológico a través de esta nota que nos lleva hoy a la discusión

**German Obando Vargas:** Gracias buenas tardes a todos y todas. La doble contabilización se controla entre países con el artículo 6 de París, que ya María Elena explicó ampliamente, y dentro del país, lo que el país debe de establecer, además del esquema de ajustes correspondientes, es el control de doble emisión, como dice ahí en lámina, la doble emisión se produce cuando se emite más de una unidad para una sola reducción de emisión dentro del mismo programa registro, o cuando más de un programa de registro emite unidades únicas para una sola reducción de emisión. Por ejemplo, tenemos la estrategia REDD+, que ya contabilizó las áreas de bosque en todo el país, y resulta que viene otro proyecto que no es forestal, pero es de otra área además de contabilizar las emisiones reducidas en otros en otras actividades que no son forestales, mete los reservorios de carbono que están en los bosques dentro de los sistemas productivos. Como ya esos reservorios de bosque fueron incluidos en el programa REDD+, esos reservorios de bosque podrían estar contabilizando doblemente las emisiones reducidas al emitirse créditos en REDD+ y en la otra actividad, entonces este riesgo hay que reducirlo mediante los sistemas de control

Estos requerimientos de control están en todos los estándares con los que se emiten créditos. Aquí, por ejemplo, tenemos el marco metodológico del FCPF en su criterio 23 requiere establecer un sistema de doble contabilidad, en el programa de pago basados en resultados del Fondo Verde de Clima, del cual recibimos fondos, también pide que este esquema de control de doble misión esté establecido. Eso y además de que estas unidades únicas sean registradas en el hub de Lima para que no puedan ser vendidas dos veces.

Luego tenemos el estándar TRESS que también en la sección 13 pide que se haga un control de la doble emisión y la doble contabilidad. Y, por último, el estándar VERRA también lo pide cuando se trata de reducciones de emisiones para el CORSIA, que es el esquema de reducir emisiones para las líneas aéreas. Todos estos esquemas requieren que el país tenga un sistema de control de doble contabilidad entre países y un sistema dentro del país para control de doble emisión

¿Qué es lo que está sucediendo en el país? El país todavía está en el proceso de acoplamiento a los ajustes correspondientes y está en espera de todo lo que diga la Convención Marco de Cambio Climático establezca los procedimientos. Entonces vamos a acogernos a lo que diga la Convención, pero a nivel interno el país va a tener que hacer mecanismos interinos para hacer estos esquemas de control de doble misión, en la gráfica se ve los sectores en las cuales se hizo el último reporte del BTR, ahí pueden ver que está el sector de Agricultura y silvicultura, tenemos energía y transporte, industria y gestión de residuos. El sector de energía y transporte ya ha emitido créditos en el marco del mecanismo de Desarrollo Limpio con eólicas, hidroeléctricas, biomasa y biogás, en el caso de silvicultura se han establecido, se han emitido ya créditos jurisdiccionales en TRESS y en el FCPF, en el CDM con reforestación, el proyecto que Costa Rica impulsó por medio del FONAFIFO y también tenemos proyectos del mercado voluntario y reforestación y muy pronto se van a empezar a emitir proyectos en agricultura que también van a ser en suelo o en componente forestal dentro de los cafetales que no son bosque y otros proyectos que se han venido a tocar la puerta, al igual que el ICAFE se ha acercado gente de FUNDECOR para pedirnos a nosotros un criterio de no doble emisión, también anteriormente proyectos del mercado voluntario como On Invest se acercó a MINAE a pedirnos este criterio. Entonces esto es un vacío que tiene la dirección de cambio climático y el MINAE no tienen en este sistema que ya la secretaria REDD+ ha tenido que desarrollar para poder dar respuesta a las iniciativas jurisdiccionarias del FCPF y de TREES, que tiene en proceso.
Entonces ya tenemos un sistema de control de doble contabilidad dentro de la secretaría que básicamente lo que hace es que agarra los proyectos del mercado voluntario que se estén en inscribiendo en los diferentes registros, Gold Estándar, VERRA, etcétera, y son chequeados contra la base de datos de proyectos CREF y del Estado que tiene FONAFIFO y PSA y se ve que estos proyectos no estén cayendo encima de esta base de datos. De esta manera evitamos que Costa Rica haya hecho reclamo por medio de los proyectos jurisdiccionales de estas iniciativas y que también los proyectos voluntarios lo estén haciendo, esto es, sin importar si hay ajuste correspondiente o no entonces es sumamente importante este esquema para decir que las unidades del mercado voluntario que se están generando, como las que se están generando en el FCPF o en TREES son únicas, se hace a 3 niveles. Primero se revisa cuáles son los pulles de carbono que se están este chequeando, por ejemplo, si la iniciativa tiene que ver solo con fermentación entérica no tiene ningún solape con las iniciativas REDD+, porque las iniciativas REDD+ no tienen este pull de carbono, entonces no hay solape y ya queda libre, se puede emitir el criterio de que no hay doble emisión.

Si el proyecto también tiene que ver con la biomasa aérea forestal, ahí sí hay un solape potencial, pero nos fijamos después que este proyecto no caiga en la base de datos de PSA CREF, y si no cae, entonces no hay problema, son únicas, y si caen dentro de la base datos, nos fijamos los años de emisión de los créditos Si los créditos no están en el mismo periodo emisión del FCPF o de TREES, entonces tampoco hay solape. Entonces puede emitir el criterio de no doble contabilidad. Este esquema requiere de una base de datos como la que tiene la secretaría, ningún otra entidad gubernamental tiene la información ni el expertiz para hacer esto y por eso es que este apoyo se le ha venido pidiendo o estas consultas se le han venido haciendo al MINAE y terminan en la secretaría, esto eventualmente es una carga para la secretaría porque si es solo 1 o 2 fincas, no hay problema, pero si ya son 100, 200 fincas ya se vuelve una carga, entonces hay que ver que por lo menos esto debería cobrarse al costo para que no haya este desbalance, dado que esto no está previsto como funciones de FONAFIFO ni de la Secretaría de REDD+, habiendo dicho esto, esto va a permitir que se dinamicen los mercados voluntarios o de cumplimiento que quieran hacer emisiones reducidas forestales o agrícolas para que entren en negocios con terceros locales o internacionales.

**Gilmar Navarrete Chacón:** Ante ese panorama que nos plantea María Elena y nos complementa German, es que traemos la nota aquí a la Junta Directiva, porque como yo les mencionaba a los compañeros, tampoco la secretaría REDD+ ni FONAFIFO tiene el marco legal o es la entidad responsable de hacer este tipo de emitir este tipo de criterios es más una competencia de la dirección de cambio climático, pero debido a su limitación en cuanto a que todavía no tiene el sistema de métrica desarrollado y por llevar esta contabilidad de los registros, es que se nos están viniendo cada vez más este tipo de solicitudes a FONAFIFO voy a darle la palabra a Don Felipe antes de continuar

**Felipe Vega Monge:** Muchas gracias, pero yo creo que conforme dijiste me fuiste aclarando, entonces efectivamente, esto le corresponde, legalmente, a la dirección de cambio climático, pero no lo están haciendo, mas bien ahí le pregunto a don Carlos, si lo van a hacer o no lo van a hacer, porque como muy bien dijo German esto representa costo, y en esos costos como lo he dicho en algún otro momento, este tipo de costos lo que hacen es menos plata para los productores, yo digo, pues no se estaría cumpliendo completamente la función de FONAFIFO como lo dice la ley entonces no sé, me parece que efectivamente, bueno, sí, como dijeron ya los compañeros, quedamos, las competencias no le alcanzan a FONAFIFO para esto, pero hay que hacerlo porque no se va a hacer, porque no hay nadie que lo haga ahí yo comparto plenamente que alguien tiene que hacerlo claro. Lo que si no me parece es que se le recargue a FONAFIFO a un costo de que va a ser menos plata de PSA para la gente esa la única preocupación que tengo. Más bien ahí yo Don Carlos le preguntaría qué piensa el Ministerio respecto a esta situación, porque muy claramente lo dicen de ahí es una competencia de la dirección de cambio climático. Esa es mi pregunta, nada más, gracias,

**Gustavo Elizondo Fallas:** Sí, en línea con Don Felipe, que yo creo que ese salveque no corresponde que nos lo echemos y yo diría que sí también surge la duda si la dirección de cambio climático está funcionando o no porque yo entiendo que también había una comisión en algún momento alguien de la directiva nuestra fue no sé si fue el mismo don Felipe que estuvo ahí, pero sí coincido que es importantísimo, por supuesto que es importante tratar de evitar esta doble contabilidad, porque casi que usted podía caer en una falsedad ideológica de estar vendiendo unos bonos de carbono que ya han sido pasado por otro lado, pero sí creo que debemos buscar otra solución y que no caiga en sobre las arcas de FONAFIFO. Gracias

**Fernando Vargas Pérez:** Efectivamente puede ser una situación en este caso que genere, más bien quería preguntarle a Gilmar porque bueno, vi que en la propuesta querían o, por lo menos al final, don German estaba planteando que cobrara el servicio al costo, pero también hay que poner la balanza del otro lado. Si la dirección de cambio climático no tiene la capacidad de poder asumir esto, también en este caso don Gustavo y yo, que estamos dentro del sector agropecuario, estaríamos limitados de alguna forma de poder realizar este tipo de negociaciones verdad, con terceras personas para poder llevar un ingreso adicional a los productores. En este caso específico es café y probablemente se van a ir sumando las otras actividades productivas, porque el tema de buscar recursos para poder sufragar, sufragar no, por lo menos dar un incentivo en carbono en suelo, creo que es una tendencia creciente entonces deberíamos de buscarle algún tipo de solución, porque eso de alguna forma limitaría, digamos, para que el sector agropecuario pueda tener acceso, a este tipo de recursos, y tampoco me gustaría caminar en esa vía, más bien, yo creo que tenemos que abrir todas las posibilidades para poder llevar esos incentivos al productor, pero bueno, si en este caso FONAFIFO tiene que hacerlo, podría establecerse una tarifa de cobro y al final no cercenaría digamos los recursos de los PSA como estaba planteando don Felipe, entonces yo más bien le preguntaría a Gilmar si ustedes han analizado y cuál sería como esa propuesta para darle solución a este tema.

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** Primero voy a contestar ahí unas inquietudes, después don Gilmar. Vean estimados hay algunas cosas que no son de recibo, para comenzar, agradecemos mucho la idea de que ya haya avanzado la secretaría de REDD+ en FONAFIFO sobre este tema. Esto significa entonces que el MINAE como tiene la última palabra en materia de cambio climático y en la venta de títulos de carbono o créditos de carbono, podrá utilizar esa información precisamente para las futuras negociaciones, sobre todo las que vienen con el artículo 6264 del Acuerdo de París. Además, hay un elemento muy importante que hay que tomar en cuenta, esa solicitud que ha hecho ICAFE ya la hizo al Ministerio. Yo la recibí el año pasado y la hemos tenido ahí guardada, no hemos tomado ninguna decisión al respecto porque precisamente vimos que venían otras solicitudes de actores privados y nos dimos cuenta entonces, de que se iba a desatar una ola de solicitudes particulares y como el Ministerio no tiene una política específica para casos de estos, entonces yo solicité y conformé un grupo para lo que es la creación de la política de carbono, que precisamente vamos a utilizar para cuando se presenten este solicitudes de esta naturaleza y nos va a permitir a nosotros tener ya un mecanismo mucho más claro para decirle todos estos actores que solicitan este tipo de apoyo o esta clase de negocios para que sepan cuáles son las reglas del juego, cuáles son las reglas del juegos aquí en las que participan las diferentes instituciones y cómo podría darse este tipo de negociaciones. Entonces, una vez que nosotros tengamos esta política, ya podemos ponerla en práctica. Sabemos muy bien el interés que tiene el ICAFE con Rabobank y la oportunidad entonces que les estaría dando para tener un ingreso extra verdad a los cafetaleros, pero tomemos en cuenta una cosa, esto no es carbono forestal, es el carbono agrícola, si queremos decirlo de esa manera, y ahí es donde hemos estado en conversaciones con el Ministerio de Agricultura para trabajarlo esto de forma coordinada a través de la iniciativa de Agropaisajes Sostenibles. En esto ha venido participando también la dirección de cambio climático. Aquí nadie está durmiendo en los laureles, nadie está pensando que esto no se va a manejar, pero también hay que tomar en cuenta otra cosa tenemos el compromiso de la NDC que fue formulada y puesta en práctica desde la administración pasada y de la cual nosotros no tenemos ninguna evidencia técnica que justifique por qué nosotros tenemos que cumplir con 9.1 millones de toneladas de carbono al 2030. Por eso es que ahora estamos aprovechando la oportunidad para formular la nueva NDC que va a definir las nuevas reglas del juego en este tema y las ambiciones van a estar condicionadas a varios elementos para que precisamente se sepa como poder trabajarlo, inclusive lo que podrían ser las reducciones por ajuste correspondiente a la NDC van a ser tomadas en cuenta para ver de qué manera podamos nosotros aprovechar un mayor ingreso de recursos que nos permitan una mayor inversión en materia de cambio climático. Y para beneficiar a otros actores, principalmente el sector agrícola, que nos interesa mucho que participe en el mercado de carbono para los próximos años. Entonces por ahora, nosotros en MINAE no estaría dispuesto a continuar con esta iniciativa hasta que no tengamos un panorama mucho más claro, tanto con la política como también que sepamos con mucho mayor claridad cuál es el carbono que están en esas fincas. Si ya ese trabajo lo hizo el MAG fantástico, si todavía falta estudios por hacerse, tenemos que llevarlos a cabo para poder saber cómo trabajar eso. Y, además, no estaríamos dispuestos hasta que no esté formulada la nueva NDC, que eso va a ocurrir de aquí hasta junio del presente año, no podríamos estar haciendo operaciones que nos lleven a hacer ajustes correspondientes o generar dobles contabilidades.
Así que por ese lado, así es como está trabajando en este momento el MINAE para que precisamente tengamos un mercado mucho más sólido. Continuarán las negociaciones para conseguir más recursos, pero con el carbono forestal, con la metodología que ya se presentó aquí en este momento en el que se hizo ahora en esta presentación por parte de German Obando, tiene la palabra Don Ernesto Prado.

**Ernesto González Prado:** Hola, gracias, vamos a ver, es que lo que yo entiendo también de la nota del ICAFE, es que esto es un tema de participación de mercados voluntarios, es decir, un sector privado, una persona física o jurídica que tiene un espacio o una finca de 1000 hectáreas, 2000, 3000 o 100 hectáreas que están dedicadas a una actividad específica, llamemos tal vez agricultura o ganadería y que a través del esfuerzo privado, la inversión privada, aumenta remociones a través del establecimiento de plantación forestal, árboles, árboles, puede ser sistemas agroforestales, puede ser regeneración natural asistida o puede ser que se establezca una plantación. Y a través de ese esfuerzo de aumento de remociones o de captura fijación de carbono a través de un sistema forestal, se busca un estándar, llámese VERRA, Gold Standard o cualquier otro que exista en el en el mercado y se crean los proyectos de remoción para participar de manera voluntaria en un mercado y se negocia en ese mercado las transacciones del crédito, ya la fijación del precio, pues será un producto de ese mercado y de la colocación o de la búsqueda de clientes que quieran hacer uso de esos créditos, entonces, dentro de los requisitos que tienen esos estándares está precisamente evitar la doble contabilidad, es decir, demostrar que ese proyecto nuevo que usted está estableciendo de manera privada no está recibiendo dinero o no está siendo contabilizado en alguna otra actividad, por ejemplo, el pago por servicio ambiental que brinda FONAFIFO, es decir, que si FONAFIFO está dando un incentivo o un pago, más bien por el carbono que está ahí y FONAFIFO lo está comercializando a través de las unidades, costarricenses de compensación y adicionalmente el ente privado está comercializando ese carbono a través de créditos de carbono a través de un estándar, ahí es donde se está brindando la doble contabilidad o se está dando la doble contabilidad.

En sistemas forestales que o por lo menos en el en las áreas de bosque todo se tiene que hacer a través de REDD+ para poder recibir créditos o recibir dinero o convertir esa reducción de emisiones a través de REDD+, entonces por eso es que cada vez más existen empresas acá en Costa Rica que están pidiéndole a FONAFIFO que diga, bueno, usted no me está pagando un servicio ambiental, es decir, yo lo estoy haciendo todo con dinero propio, no estoy recibiendo ningún pago y FONAFIFO no está comercializando las plantaciones que yo estoy estableciendo. ¿Por qué FONAFIFO? Bueno, porque es que FONAFIFO es el que brinda el servicio y que es el que comercializa el carbono, entonces la dirección de cambio climático, a pesar de que sí está metida en el ámbito del tema de la carbono, neutralidad, etcétera, aquí a nivel nacional, no posee la información necesaria para poder brindar este tipo de certificaciones o este tipo de aclaración, si se quiere de doble contabilidad, el programa REDD+ es muy específico, los bosques están metidos dentro de este programa REDD+ y las empresas, a través de un estándar específico como el Gold Standard o el VERRA, no van a poder participar en la venta de créditos de carbono provenientes de bosque si no es a través de REDD+ y la secretaría REDD+ y eso es FONAFIFO y eso es el Estado, entonces son cosas completamente diferentes, yo creo que de alguna manera nosotros como FONAFIFO deberíamos buscar la forma, ya sea de brindar ese servicio pagado como tenga que ser, porque eso va a ir en aumento, cada vez van a haber más empresas, cada vez van a ser sector privado buscando cómo ingresar en un mercado voluntario y ahí poco podríamos intervenir como Estado o como FONAFIFO o como MINAE porque como les digo, es un ente privado realizando procesos de comercialización privada. La dirección de cambio climático si posee información de organizaciones, por decir algo, no sé el Grupo Pelón que tiene 3000 hectáreas de bosque y que utiliza las remociones de esas hectáreas de bosque para contrarrestar emisiones no reducidas en el inventario de gases de efecto invernadero y hacerlas carbono neutral, pero no posee exactamente la información de todo lo que tenga PSA verdad, llámese de conservación o llámese plantaciones forestales, entonces a mí me parece que por ahí es el tema que nosotros, como FONAFIFO también tenemos que tomar en cuenta Gracias.

**María Elena Herrera Ugalde:** No es que la dirección no esté haciendo acciones en el marco del SINAMEC, esto va a estar, pero en el momento para poder solventar esta situación Es que la dirección se ha apoyado en nosotros para poder emitir el informe, porque al final tampoco nosotros podemos decir apruébese o desapruébese, porque quien es la autoridad es la dirección de cambio climático, nosotros como entidad, en caso de tomarse la decisión, es hacer un informe e informar cómo está la situación de las x cantidad de áreas o fincas que vengan por cada iniciativa. Al final quien toma la decisión es la dirección, pero sí es importante aclarar que no es que no se estén haciendo acciones la dirección está trabajando con el sistema de métrica de cambio climático, que debe tener un módulo que haga este tipo de análisis. Lo que pasa es que en este momento se está construyendo toda la métrica, entonces no está disponible y eso es lo que ellos nos han pedido apoyo para poder hacer ese análisis. Pero no implica que nosotros vayamos a decir véndase o no véndase, la función de nosotros es decir tantas fincas están o no están traslapadas, están vendiendo, no están vendiendo carbono. La decisión va para la dirección de cambio climático

**German Obando Vargas**: Sí, don Ernesto ya hizo una explicación muy clara solo decir que es este esquema es de control de doble emisión. Es control de doble emisión, no de doble contabilidad. El control de doble contabilidad es lo que ya explicó Don Carlos, que se hace con la política de carbono que está siendo liderado por la DCC ese esquema nosotros no lo estamos todavía, o sea, ahí no nos estamos metiendo, es solo para decir que no hay doble emisión, entonces este eso es sumamente importante porque los créditos que se están chequeando aquí no irían a ajuste correspondiente todavía, no irían, pero si es requerido de que sea una unidad única, entonces ese control país es el que todavía está en construcción y quien tiene el más avanzado es la secretaría REDD+, porque es masivo en datos, tiene muchísimos datos, entonces por favor tengamos claro eso y segundo, nosotros lo que estamos previendo del cobro al costo, es que si viene mucha gente a hacer estas solicitudes, dado como ya dijo don Fernando de que el sector agropecuario tiene planeado entrar con carbono en suelo y otras iniciativas, pueden venir muchas fincas y esto podría eventualmente crear una carga si el sistema todavía no está listo en a DSC, entonces incluso para ir generando este información de costos y ver cuánto va a costar esto y cómo se mantiene, es bueno empezar con este ejercicio y así le abrimos la puerta a estos proyectos, por ejemplo de FUNDECOR, don Ernesto ya nos hizo una consulta con un proyecto de Bound Invest y lo que se vaya a producir en el sector agropecuario para que los compradores se sientan seguros de que el crédito va con una sola emisión, no con doble. Gracias

**Gilmar Navarrete Chacón:** Aquí es un punto de aclaración porque escuché de Don Felipe y tal vez en la primera intervención de don Fernando, algo que tiene que ver con el programa de Pago por Servicios Ambientales.

Los recursos del programa de servicios ambientales no tienen riesgo, aquí lo que se está visualizando es el costo, pero del profesional que tiene que dedicar la institución a hacer este tipo de análisis, es más una cuestión de recursos tecnológicos, de tiempo, del personal, pero que no afecta en nada en ningún parámetro los recursos del programa de pago por servicios ambientales que están dirigidos a las personas, es aprovechar la infraestructura que ya está establecida ese costo hundido de tener el equipo técnico aquí y que de alguna manera tendría que dejar lo que está haciendo para poder hacer este tipo de análisis, pero sobre todo con el expertiz que ya tiene la secretaría REDD+ y como lo explicó German esos procesos o esos procedimientos que ya están sistematizados, para nosotros lo visualizamos como tiempo, dedicación de tiempo que tenemos que dejar de hacer lo que estamos haciendo para poder atender estas solicitudes. Pero la afectación, no hay ninguna afectación en los recursos del programa de pago por servicios ambientales como tal.

**Felipe Vega Monge:** Gracias Gilmar por la aclaración porque bueno, yo pensé que esto iba a significar alguna contratación adicional, pero bueno, por lo que entiendo no se va a contratar más gente, porque lógicamente los gastos administrativos están referidos también al PSA, al monto total. Pero bueno, qué dicha, claro esa situación, porque eso es tranquilidad. Eso me parecía que era un buen tema, yo creo que sí se debería seguir por la línea de cobrar algo, si fuera necesario porque bueno, tal vez Don Carlos, esto sí es carbono forestal, porque muy bien lo dijo Ernesto, son árboles lo que están contabilizando aquí, el carbono, entonces sí es carbono forestal, entonces el tema aquí es que hay que ayudarle a la gente y yo siento que estamos para eso y esta institución es para eso, más bien por un lado los felicito a los que están en eso porque están pagando 20 dólares la tonelada de carbono, me parece que es una cifra es cuatro veces superior a lo que paga FONAFIFO y me parece que la gente va a recibir un monto bastante interesante y felicitaciones yo creo que hicieron una muy buena labor y ojalá que puedan continuar en esa línea y que las cosas caminen de la mejor manera. Pero yo creo que en este caso y más que son productores pequeños, deberían ver cómo le ayudamos ya, mientras, como lo dijo German, se arregla un poquito esta situación de cambio climático era de la dirección de cambio Climático y podemos seguir avanzando en otros temas. Eso era mi comentario. Muchas gracias

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** Señor Gilmar. ¿Cuál es la propuesta de la Dirección Ejecutiva?

**Gilmar Navarrete Chacón:** Bueno, en principio lo que hemos hablado con el concurso de Elena y Don German es plantear un arreglo institucional entre cambio climático y FONAFIFO para ver si podemos facultar o nos facultan para para hacer este tipo de gestiones, mientras la dirección de cambio climático puede desarrollar todos los instrumentos que requiere para para ir avanzando, como la política, como esta métrica esa en una línea y en la otra línea, pues definir o decidir si se va a cobrar o no se va a cobrar, que eso es algo que no lo puede decidir la administración, más bien es un tema que lo traemos aquí a la Junta para que nos dé instrucción de cómo podemos abordar el tema

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** Bueno, repasemos una cosa, don Gilmar, el planteamiento del ICAFE ¿Qué es lo que específicamente quiere el ICAFE de FONAFIFO?

**Gilmar Navarrete Chacón:** Utilizar la infraestructura que ya tiene la estrategia REDD+ para verificar la selección de fincas que ellos tienen para poder cumplir como decía Don German, que no tiene doble emisión.

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** Entonces yo quisiera hacerles una propuesta a los miembros de la Junta Directiva para ver qué les parece. Tomando en cuenta que bueno, que todavía está en proceso de formulación la política del carbono, podríamos aprovechar la oportunidad de convertir esto en una iniciativa piloto única, y decirle al ICAFE que bueno, que, con mucho gusto, pero tiene que pagar los costos que corresponden precisamente a este trabajo, que ya hay volumen, costos operativos o Recursos Humanos, etcétera, FONAFIFO le diría, bueno, esto es lo que costaría a este trabajo, dado que los recursos existentes que tiene FONAFIFO ya están comprometidos y tienen una, serie de requerimientos con los cuales tiene que cumplir y no han sido otorgados para trabajos de esta naturaleza, en vista de que esto sería algo muy novedoso, sería un proyecto piloto, pero tiene que ser financiado, tiene que ser pagado. El ICAFE tendría que buscar los recursos precisamente para que pueda satisfacer las necesidades financieras de FONAFIFO en la ejecución de un proyecto piloto y lo llamamos proyecto piloto, porque sería el único que el cual este se entraría, si vienen otras van a tener que esperar a los resultados de este proyecto piloto, esa podría ser una alternativa. Someto a consideración a los miembros de la directiva si tienen alguna opinión o algo que externar con respecto a esto tiene la palabra Don Ernesto Prado.

**Ernesto González Prado:** Efectivamente, yo creo que eso podría ser la salida, Gilmar, ahí no es lo mismo, creo yo porque ahí la carta también hablaba de hasta 2000 hectáreas, el tema ICAFE es que pueden ser 2000 propietarios, puede ser 2000 fincas entonces, no es lo mismo hacer el trabajo sobre un solo shape, una sola finca, un solo proceso de 2000 hectáreas, a hacer 200 análisis separados, 200 selecciones o 200 verificaciones diferentes porque, por plano, por propietario, etcétera, entonces yo creería Gilmar que sería bueno que usted plantee cuál sería la estrategia de cobro, o sea, cuánto tiempo dura una persona de FONAFIFO realizando ese trabajo, qué es lo que tiene que hacer para ponerle un precio a ese parámetro y yo estaría completamente de acuerdo en que FONAFIFO obviamente brinde el servicio y que lo cobre

**German Obando Vargas:** No nada más una aclaración Don Carlos, después de ICAFE tenemos en fila a FUNDECOR.

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** ¿Es lo mismo es café?

**German Obando Vargas:** No es forestal y ya don Fernando nos adelantó, y usted bien lo sabe, que están los proyectos que se quieren establecer de carbono en suelo, entonces no, no hacerlo exclusivo.

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** Esos son los que hemos venido conversando con los del Banco Mundial

**German Obando Vargas:** Sí señor, y los del Banco también ocuparían que este esquema esté funcionando entonces no limitarlo solamente a este ejercicio en particular, sino a los que vengan hasta que la DSC ya establezca el esquema, que sea interino para que no tengamos que hacer otra junta para ver todas las solicitudes que vengan una por una, esperamos y ojalá se dé que vengan más proyectos pidiendo esta cuestión de no doble misión, porque es más platica que viene para el país.

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** Eso lo entiendo German, pero resulta que podríamos sobrecargar a FONAFIFO y desviarlo de sus funciones actuales, entonces por eso es que se está proponiendo que, o sea, yo estaría dispuesto a aceptar y proponer también una reforma a mi propuesta para que también se acepte lo de FUNDECORy que ahí FONAFIFO también le cobre a FUNDECOR por estos servicios, más bien en este sentido, que FONAFIFO prepare la propuesta y que en la próxima reunión de Junta Directiva presente, cuáles son todos los elementos que son necesarios para llevar a cabo esto y así, entonces la Junta Directiva esté más tranquila en lo que procede

**Ernesto González Prado:** Con esa con la intervención de German, yo más bien quería preguntarle a German, German, dónde ves en el tema de carbono en suelo, el problema, si FONAFIFO no está metiendo o no lleva a ningún proceso que tenga que ver con carbono en suelo, ¿o sí? O sea, yo diría que no debería haber una consulta directa FONAFIFO en estos temas, puesto que no hay nada en Costa Rica en suelo, a no ser que yo esté equivocado.

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** Eso lo puede contestar más don Fernando, don Fernando tiene usted la palabra.

**Ernesto González Prado:** Es decir, todo lo que entre nuevo en suelo va a ir creando base de datos, pero en buena teoría no debería haber consultas a FONAFIFO directamente.

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** FONAFIFO ya tiene un proyecto piloto de carbono en el suelo, pero forestal y por el otro lado, el Ministerio de Agricultura está promoviendo también utilizar el carbono en el suelo, pero estamos hablando del suelo agrícola, al cual ya le ha manifestado, al MINAE que quiere que sea FONAFIFO el que maneje esto, don Fernando.

**Fernando Vargas Pérez:** Efectivamente, incluso nosotros tenemos un proyecto ahí con el Banco Mundial, que va en esa misma línea de todo lo que tiene que ver con incentivos en el tema de recarbonización de suelos ahí tenemos un proyecto con FAO Costa Rica que está ahí, que es RECSOIL, entonces yo creo que es un mecanismo creciente, igualmente ahí hay otras organizaciones internacionales, por ejemplo, con FOGAS, hay en una negociación con Bomitra, por ejemplo, a nivel internacional que va en esta misma línea pues yo creo que es un tema creciente y yo concuerdo tal vez con German de no dejar, no amarrarnos, pero también sería muy prudente más bien que poder tener la información por parte de la administración, en este caso Gilmar que pueda poder sondear un poco todo este tema y yo estaría de acuerdo en que eso es un tema que tiene que ser pagado a FONAFIFO. Pero entonces que pudieran hacerse un análisis ahí un poco más detallado, entre tal vez German, María Elena y el mismo Gilmar y que en la próxima sesión nos puedan plantear, una opción para darle resolución a estos temas, pero si es una situación que va a ir creciendo dentro del sector agropecuario

**German Obando Vargas:** Sí, don Carlos vea, es que es lo que ocurre y para contestarle a Ernesto, los auditores de un proyecto forestal lo único que se fijan es en todos los proyectos de uso del suelo, ojo, todos los proyectos de uso el suelo que hayan sido registrados en Gold Standard, en VERRA, en todos y ellos hayan muy fácil decir demuéstreme que los proyectos REDD+ y los proyectos de uso al suelo de recarbonización no hay doble emision porque como todo está separado, entonces lo meten en una coyuntura, porque usted no tiene los datos, entonces tiene que ir a tocar puertas a todos lados, entonces, si usted tiene esa auditoría y le preguntan eso va a terminar en el escritorio de María Elena o de Don Gilmar, vea usted me puede ayudar para ver si este proyecto no tiene, y es que usted nada más de sobreponer y fijarse, si no, no está, entonces en ese sentido es lo que lo que nosotros necesitamos ver que quede para todo el uso del suelo.

Esto sería el precursor del sistema que la DSC va a tener y se le pasa toda la base de datos a ellos. El problema aquí es que estos datos María Elena ni Don Gilmar los puede estar cediendo a todo mundo porque tienen datos sensibles y está la ley de Protección de Datos, entonces quien hace este control debería ser el Estado porque tiene todas estas regulaciones, entonces muy complicado que esta base de datos esté dando vueltas, ya eso nosotros todos lo hemos visto. El tema de la sobrecarga, vean, lo que pasa es que el asunto del cobro también está más ligado a que no se vuelva una costumbre de que como es gratis me mandan un listado de fincas que nada que ver, se las rechazo y entonces este ellos ven que como es gratis pueden hacer las consultas que quieran. El tema aquí es un asunto de cobro al costo para hacer la sobreposición. Sí, hay un trabajo que hay que hacer metodológico que es revisar si hay una sobreposición de pulles, si hay una sobreposición de áreas o una sobreposición de las emisiones o los vintage y hay que leerse la metodología y eso sí tiene un tiempito, pero eso va a ser de comando y control de la división que maneja María Elena y esos colegas el tiempo que vayan a dedicar debe ser compensado para que eso después, si hiciera falta, sea sustituido este de alguna forma, entonces es más, la pérdida que se tendría de no darle ese servicio a estos proyectos, que el cerrar la puerta hasta que esté este esquema en la DSC este esquema no va a ser fácil de desarrollar. La secretaría de REDD++ María Elena, ¿cuánto hemos tenido del 2018 al presente desarrollando esto?

**María Elena Herrera Ugalde:** Más de nueve años

**German Obando Vargas:** Y hemos tenido tres auditorías sobre el sistema, o sea, ya nosotros estamos bien curtidos, ya pasamos por donde nos asustan, entonces tenemos una claridad bastante buena, nada más para dejarles ahí, para que piensen y que quede abierto. Pero obviamente sí, como dice Don Carlos, que no se sobrepase la carga y el momento que se sobrepase pues decirle, no podemos más, que sea una cantidad limitada de consulta lo que se pueda dar.

**Gilmar Navarrete Chacón:** Sí, en este planteamiento que nosotros vamos a preparar también se va a incorporar a dónde vamos a tener que depositar estos recursos, porque no necesariamente porque lo depositemos en la cuenta de FONAFIFO, FONAFIFO lo va a poder utilizar, entonces ahí tendríamos que valorar también el brazo de FUNBAM o el fideicomiso de la Secretaría REDD+ ahí ese va a ser parte del análisis que nosotros les vamos a traer en la próxima sesión, que no solo este rango de estrategia costos, sino también cuál sería la sugerencia para ver dónde se pueden depositar estos posibles recursos, que se tengan del cobro del servicio que les va a brindar los diferentes usuarios.

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** Bueno, ya vamos aterrizando, caballeros, porque estaba programada esta sesión para una hora y ya llevamos dos horas. Don Ernesto, por favor,

**Ernesto González Prado:** Sí, bueno en realidad era para seguir discutiendo sobre el tema, pero rápidamente, por ejemplo, cómo hacemos para medir o para que FONAFIFO pueda saber o el Gobierno pueda saber, o la dirección de cambio climático pueda saber, por ejemplo, las iniciativas que Fernando está contando, si Fernando no nos cuenta ahorita de que hay iniciativas de Corfoga con el Banco Mundial o con otros entes FONAFIFO no se da cuenta Es decir, porque todo el tema en suelo no pasa por FONAFIFO, la cobertura forestal, obviamente sí porque está en REDD+ o está en Pagos por Servicios Ambientales, pero para el tema suelo FONAFIFO no tiene bases de datos, creo yo verdad de pagos o de comercialización de carbono en suelo, a mí me parecería que debería ser ya un tema más de la dirección de cambio climático, por ejemplo, de que si se hace un trabajo de fijación de carbono en suelo y se hace un proyecto y se sacan créditos sí o sí, no sé el emisor o la persona que está trabajando el proyecto tengan que inscribir ese proyecto ante la dirección de cambio climático, por ejemplo para que la dirección de cambio climático sí pueda llevar un registro de cuáles son los proyectos y decir que no existe doble contabilidad, ahí el tema es cómo hacemos FONAFIFO si nos preguntan si hay un área x que tiene PSA que es la cobertura forestal, pero que también va a vender créditos de carbono en el suelo, si es algo que no se tiene.

**Gustavo Elizondo Fallas:** Yo creo que este tema es más bravo, este tema, hay que verlo con calma, aquí nos vamos a llevar dos noches hablando del asunto. Lo que sí es claro es que don Carlos nada más le solicito que en esta elaboración de la política nos considere para darnos nuestros aportes y en lo segundo, que esto es una ruta esto hay que centralizarlo y la única forma de centralizarlo es que la dirección de cambio climático asuma el papel que de todas maneras la ley se le tiene establecida. Entonces aquí yo creo que nos estamos desgastando en el tema nada más eso quería decir, gracias.

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** Bueno, para empezar este, dentro del reglamentación que tiene establecida la dirección de cambio climático, este tema no está incorporado porque cuando se diseñó eso, pues no se tomó en cuenta todavía no se perfilaban estas situaciones que estamos viviendo ahora por eso es que tenemos un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa, donde se están dando nuevas funciones a la dirección de cambio climático, incluyendo esta temática, pero aun así, a través de la política del carbono, es que vamos a ir resolviendo estas cuestiones. Pero aterrizando ya precisamente en la carta de ICAFE porque es lo que únicamente tenemos en este momento formalmente, esta Junta Directiva no conoce ninguna solicitud de CODEFORSA o FUNDECOR, o de alguna otra entidad, pues no podemos pronunciarnos. Lo que sí es importante en este caso es y aquí voy a retomar, voy a hacer una variante, voy a retomar lo que don Fernando mencionó, es que precisamente la administración de FONAFIFO haga los estudios correspondientes de cuánto es lo que va a costar la participación de esta iniciativa, cómo es que se pueden utilizar los fondos, dónde es que se van a depositar, cuáles son los aspectos técnicos financieros y legales que están en juego en cuanto la participación de FONAFIFO en iniciativas como la que presentó ICAFE y como la que supuestamente, porque no tenemos aquí evidencia formal al menos para la Junta directiva, también tiene interés de que se desarrolle por parte de FUNDECOR.

Estimados miembros de Junta directiva, si están de acuerdo, pues votemos para que trabaje FONAFIFO sobre esto y en la próxima sesión de Junta directiva que nos presente ese esquema ¿Están de acuerdo de acuerdo?

**Gustavo Elizondo Fallas:** De acuerdo, nada más agregar que el proyecto de ICAFE es piloto.

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** Exactamente una iniciativa piloto.

**ACUERDO DECIMO PRIMERO:** La Junta Directiva da por conocida la nota de ICAFE e insta a la Dirección Ejecutiva a presentar el estudio correspondiente para dar respuesta formal. **ACUERDO FIRME**

**Carlos Isaac Pérez Mejía:** Muy bien entonces se da por aprobado. Bueno, damas y caballeros, ya hemos atendido todos los puntos de la agenda del día de hoy, ahora solicito que le demos firmeza a los acuerdos, los que estamos de acuerdo que levantemos la mano o lo externemos. Habiendo no más asuntos que tratar, terminamos la sesión ordinaria número dos de 2025 este miércoles 19 de febrero del presente año a las 6:17 minutos que tenga una feliz noche. Mañana nos vemos precisamente en la rendición de cuentas a partir de las 9:00 de la mañana en las instalaciones de FONAFIFO.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 6:17 p.m.

**SR.  CARLOS ISAAC PÉREZ MEJÍA**  **SR. FELIPE VEGA MONGE**

**PRESIDENTE SUPLENTE** **SECRETARIO**